

DECRETO ALCALDICIO N° 772 /

AUTORIZA Y OTORGA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE DE REQUÍNOA.-

REQUÍNOA,

19 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requinoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requinoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 3342 de fecha 30/10/2024, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 28/01/2025, Rectifica D.A. N° 3341 de fecha 30.10.2024, Aprueba Fe de Erratas de Ordenanza.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 19/02/2025, Caduca Permisos Enrolado Feria Libre, periodo semestral Enero-Junio 2025.-

b.- La Resolución Exenta N° 2506116778 de fecha 10/03/2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Libertador B. O'Higgins.

c.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, a la postulante que más adelante se individualiza.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE Y OTORGASE** Puesto Enrolado **N° 98** en Feria Libre Requinoa-Centro, comuna de Requinoa, con el giro venta de **"VENTA DE VERDURAS, FRUTAS Y PRODUCTOS SECOS"**, a nombre de la interesada Sra. **MARIEANDREMENE JOSEPH, RUT. N°** [REDACTED], a contar del mes de Marzo de 2025, período semestral Enero-Junio 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesada.



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**



**VISTOS:** Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de VENDEDOR AMBULANTE, con ingreso en prestación N°2506116778 de fecha 10/03/2025, presentada a esta SEREMI de Salud por MARIEANDREMENE JOSEPH , RUT: 26333504-k, representada por Don(a) MARIEANDREMENE JOSEPH , RUT: 26333504-k , ambos domiciliados para estos efectos en CAUPOLICAN S/N, comuna de REQUINOA , REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS

**CONSIDERANDO** lo señalado por el solicitante en la DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SANITARIOS N° 2506116778 de fecha 10/03/2025, propios de esta modalidad de tramitación.

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del VENDEDOR AMBULANTE, ubicado en CAUPOLICAN S/N, comuna de REQUINOA, REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS para el siguiente fin:

- EXPENDER FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS
- EXPENDER FRUTOS SECOS

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera la siguiente característica de la instalación, cuya modificación deberá contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente.

3. **APERCIBESE** al solicitante que, el presente instrumento ha sido extendido en especial consideración a los antecedentes aportados en la respectiva Solicitud y en la Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios que sirven de base a esta Resolución. En consecuencia, la inexactitud de los datos aportados acarrea la responsabilidad sanitaria que en derecho corresponda, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Libro Décimo del Código Sanitario.

4. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

5. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el fin indicado en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de VENTA DE VERDURAS, FRUTAS, PRODUCTOS SECOS ante la Ilustre Municipalidad de REQUINOA.



ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS  
SEGUN RESOLUCIÓN N° RESOLUCIÓN EXENTA N° 8256 DEL  
2019



ESTEBAN EDUARDO CONTRERAS BETANCOURT  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD





DIREC. ADM. Y FINANZAS ORD. - N° 028.- /

**SOLICITUD DE PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE**

Este formulario no da ningún derecho a abrir el giro solicitado, el hacerlo sin su patente o permiso Municipal significa ser clandestino y penado por la Ley.

**SOLICITUD DE INFORME ORD. N° 151 /**

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : SR. JEFE DEPTO. ACCION SANITARIA

- 1.- Me permito solicitar a usted, tenga a bien informarnos, respecto a la factibilidad que tendría la interesada que más adelante se individualiza, para funcionar en **FERIA LIBRE DE REQUINOA**, con el giro venta de **"VENTA DE VERDURAS, FRUTAS Y PRODUCTOS SECOS"**.
- 2.- El informe solicitado dice relación con el trámite de: solicitud de **PUESTO EN FERIA LIBRE DE REQUINOA CENTRO**, ubicada en calle **CAUPOLICAN S/N.**, comuna de Requinoa, a nombre de la Sra. **MARIEANDREMENE JOSEPH**, RUT. N° [REDACTED]

Saluda atentamente a Ud.,



**WALDO VALDIVIA MONTECINÓS**  
ALCALDE

REQUINOA, 04 MAR 2025

WVM/CAB/MBQ/MMQ/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Jefe Depto. Acción Sanitaria, Sexta Región.
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.



FOLIO	1151
FECHA	24/02/25
HORA	12:26

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
X RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

SE AUTORIZA  
A CONTINUAR EN  
LA FORMA

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA UBAS

Alcalde  
FECHA  
HORA 24/2/25

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

10  
98

**SOLICITUD POSTULACION PUESTO ENROLADO**

**FERIA LIBRE REQUINOA-CENTRO Y LOS LIRIOS**

REQUINOA (fecha), 17-02-2025

AL SEÑOR

ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, la postulación a un Puesto en Feria Libre de Requinoa:

Centro

Los Lirios

Giro : Ventas de Verduras y Frutas  
- Productos Secos

Domiciliado Particular: AV. El Sol 1174, Depto 102  
Comuna de Rancagua

Teléfono: 9-50571349

ES GRACIA, 939617463 Sra Eva TORRES  
Marieandremene Joseph

NOMBRE : Marie Andremene Joseph

RUT N° [REDACTED]

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
SECCION RENTAS  
Recibido de Of. Parker  
Registro N° 175  
Fecha 25 FEB 2025

Requínoa, el 05 febrero de 2025 2022

Objetivo: aviso y solicitud de renovación permiso a un puesto en Feria libre de Requínoa

**Al Señor**

**Alcalde de la municipalidad de Requínoa**

*Reciba un cordial y saludo, yo **Marie Andremene Joseph** de nacionalidad Haitiana identificado con Rut: [REDACTED]*

*Nos dirigimos de manera respetuosa a usted con el objetivo: de avisarle que me olvide pagar el permiso que tenía del mes de enero de 2025 para seguir vender en la feria libre de Requínoa, y por la falta de integración en grupo de WhatsApp, me faltaba muchas informaciones, entonces según la ley de la municipalidad, me aconsejo de dirigir a usted para poder renovarlo para seguir vendiendo en este puesto de la Feria y lo prometió que esto no se va a pasar nuevamente.*

*Entonces, señor Alcalde, Por todo de este motivo quería pedir a Usted si puedes renovar mi permiso para seguir con tranquilidad en el lugar mencionamos anteriormente y sin otro particular esperamos una respuesta favorable de su parte.*

*Atentamente.*

[REDACTED]  
*Marie Andremene Joseph Rut. [REDACTED]*

## INFORME SOCIAL

Asistente Social de la Municipalidad de Rancagua, tiene a bien informar a Ud., situación social de doña Marieandremene Joseph; RUT [REDACTED] Población Algarrobo III, Rancagua.

### 1. - Antecedentes del Solicitante:

**Marieandremene Joseph, nacionalidad Haitiana, soltera, nacida el 10 de octubre 1987, dueña de casa, realiza trabajos informales de venta de frutas, verduras y frutos secos, en puesto de feria libre (sólo el día viernes), de la comuna de Requínoa, además realiza venta ambulante de bebestibles en Rancagua. Con previsión Fonasa A.**

### 2. - Antecedentes Grupo Familiar

**Elikey Dormeus Joseph, nacido el 23 septiembre de 2013 (5 meses de edad), nacionalidad chilena, con previsión Fonasa A.**

**Esthephanie Dormeus, nacionalidad Haitiana, RUT [REDACTED], nacida el 13 de febrero de 2014, promovida a sexto básico en colegio San Nicolás de Bari, con previsión Fonasa A.**

### 3. - Antecedentes Socioeconómicos:

Familia de tipología monoparental, constituida por la madre y sus dos hijos. Habitan vivienda arrendada desde hace 3 años. Referida soltera, es dueña de casa, se dedica al cuidado de sus dos hijos y realiza trabajos informales de ventas de venta de frutas, verduras y frutos secos, en puesto de feria libre (sólo el viernes), de la comuna de Requínoa, además realiza venta ambulante de bebestibles en Rancagua, donde percibe un ingreso promedio mensual variable de \$600.000, no puede optar a un trabajo formal, ya que no posee redes de apoyo familiar, sólo alguna vecina que la acompaña a hacer trámites.

Elikey Dormeus Joseph, hijo lactante de 5 meses de edad y Esthephanie Dormeus, estudiante del colegio San Nicolás de Bari. La referida tiene 2 hijos en Haití, que están a cargo de su hermano.

El progenitor de sus hijos hizo abandono del hogar hace aproximadamente 1 año y sólo aporta con los pañales. Progenitor formó una nueva familia.

En cuanto a los gastos que realizan mensualmente indica que cancela: arriendo \$180.000 luz y agua \$40.000 (sólo realiza abonos), Gas \$ 23.000, alimentación \$300.000, teléfono móvil \$14.000, internet 12.000, vestuario \$20.000 (considerando ropa de temporada y escolar). El total de los gastos mensuales asciende a \$589.000

#### **4. - Antecedentes de Salud.**

Referida no presenta patologías de base. El niño presenta problemas pulmonares en estudio. Hija no presentan patologías de base y en caso de requerir atención médica, asisten al Cefam, SAR y Hospital Regional de Rancagua.

#### **5- Antecedentes Habitacionales:**

La familia habita vivienda arrendada. El inmueble es de material sólido, consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, un baño, se encuentra en buen estado de conservación. El entorno es poco seguro, tiene acceso a locomoción y servicios de salud.

#### **6.- Metodología utilizada**

\* Entrevistas con referida, con algunos documentos a la vista.

#### **5. -Petición**

Referida solicita el presente informe social para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Requínoa, para optar a puesto en Feria Libre (Centro).

#### **6. - Opinión Profesional:**

La profesional que suscribe concluye que:

- Marieandremene Joseph, nacionalidad Haitiana, conforma un hogar monoparental, es jefa de hogar y la única proveedora económica de la familia. Arriendan departamento en el sector oriente de Rancagua y cuenta con ingresos exiguos, que no le permiten satisfacer de manera adecuada las necesidades de sus hijos.
- No cuenta con redes de apoyo para el cuidado de sus hijos, por lo tanto, no puede trabajar formalmente y sus recursos no alcanzan para cubrir gastos de manera adecuada, ya que está endeudada en el servicio de electricidad y agua potable.

En virtud de los antecedentes señalados anteriormente, y después de realizada la entrevista, Profesional que suscribe solicita tener a bien evaluar la situación de la señora Marieandremene Joseph puesto que se estima que constituye un caso de necesidad manifiesta y que requiere de un permiso Municipal, para trabajar de manera formal.

Es cuanto puedo informar.

Rancagua, 17 de febrero de 2025.



*Viviana Alba P*

**VIVIANA ALBA PAREJA**  
**TRABAJADORA SOCIAL**  
**I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**  
17/02/2025



### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARIEANDREMENE JOSEPH

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 10 Octubre 1987

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Febrero 2025, 21:38.

Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada





## Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en Trámite

Número de Solicitud de Residencia Definitiva: 67966094, SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

### Identificación del Solicitante

Nombres	Apellidos	Fecha de nacimiento	Documento de identificación	Sexo	País de nacimiento/ Nacionalidad actual
MARIEANDREME NE	JOSEPH	10-10-1987	[REDACTED]	F	HAITI/ HAITI

### Datos de Contacto

Domicilio
DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, CACHAPOAL, RANCAGUA

Fecha de Impresión: 05-02-2025 15:53:31

Válido por 180 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

**mhbl wj47 ua96**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>





## Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en Trámite

Número de Solicitud de Residencia Definitiva: 67966094, SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Se advierte que la información que usted nos proporcione se encuentra protegida por la ley 19.628 sobre Protección de la vida privada que resguarda la confidencialidad de los datos entregados. **Teniendo presente que la fraudulencia o falsificación del documento es penada por la ley, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se reserva el derecho a ejercer acciones legales, ante el evento de verificarse las irregularidades anteriormente indicadas.**





**María José González Seguel**  
Jefa Departamento de Residencias Definitivas

Fecha de Impresión: 05-02-2025 15:53:32

Válido por 180 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

**mhbl wj47 ua96**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>

